

Decreto de 5 de abril de 1852 reconociendo al Cónsul general de Francia.

El Director del Estado de Nicaragua—Con presencia de las letras credenciales expedidas á 21 de abril del año anteproximo por el Sr. J. Maroche Ministro de relaciones exteriores de S. E. el Presidente de la República francesa por las que avisa que en reposicion del Sr. Fourcade ha tenido á bien el Supremo Gobierno de Francia nombrar Encargado de negocios y Cónsul general cerca de este Gobierno al honorable Sr. Leoncio Angrand oficial de la orden nacional de la Legion de honor: en uso de la facultad que le confiere la lei de 20 de diciembre proximo pasado,

DECRETA:

Art. 1.º Se reconoce al honorable Sr. Leoncio Angrand Encargado de negocios y Cónsul general de la República francesa en Nicaragua.

Art. 2.º Las autoridades del mismo Estado guardarán y harán guardar al expresado Sr. Angrand las exenciones y prerogativas que por las leyes del país le corresponden como Encargado de negocios y Cónsul general de Francia.

Dado en Managua á 5 de abril de 1852.—J
Laureano Pineda.